

JUEVES, 10 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 70

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2014-4543 *Información pública de solicitud de licencia para bar-hamburguesería en calle Marqués de Comillas 26 bajo.*

Solicitada por Carla Oliveira Canaverde, y con domicilio a efectos de notificación en Avenida Cantabria 14B, de Cabezón de la Sal, licencia de actividad para justificar la actividad de bar-hamburguesería, que se desarrollará en el establecimiento "Bar Sangermano", sito en c/ Marqués de Comillas, 26-bajo, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de 20 días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Comillas, 19 de marzo de 2014.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

2014/4543

CVE-2014-4543